



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 192 -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 27 JUL. 2021

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



VISTO:

El Reporte Nº 154-2021-GRJ/ORC de fecha 23 de julio de 2021, remitido por la Lic. Tatiana Rodríguez Recuay, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte Nº 153-2021-GRJ/ORC de fecha 23 de julio de 2021, remitido por la Lic. Tatiana Rodríguez Recuay, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO**, a su nombre, por el monto de S/. 3,000.00 Soles, para realizar **CAMPAÑA DE INFORMACION A LA POBLACION SOBRE "EL VACUNATON"**, la que se llevaran a cabo del 22 al 24 de julio de 2021 en el valle del Mantaro, para lo cual adjunta Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 3559, con cargo a la meta 114, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto por S/. 3,000.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, por el monto de S/. 3,000.00 Soles, para realizar **CAMPAÑA DE INFORMACION A LA POBLACION SOBRE "EL VACUNATON"**, la que se llevaran a cabo del 22 al 24 de julio de 2021 en el valle del Mantaro.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

ORAF
DOR 4977985
EXP. Nº 3423818



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, para realizar **CAMPAÑA DE INFORMACION A LA POBLACION SOBRE "EL VACUNATON"**, la que se llevaran a cabo del **22 al 24 de julio de 2021 en el valle del Mantaro**, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META : 0114
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE
2.3. 2.2. 41	Servicios de Publicidad	3,000.00
	TOTAL	3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para realizar **CAMPAÑA DE INFORMACION A LA POBLACION SOBRE "EL VACUNATON"**, las que se llevaran a cabo del **22 al 24 de julio de 2021 en el valle del Mantaro**, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Oficina Regional de Comunicaciones, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SAC/PCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 JUL 2021


Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL